

AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL



Año XXXV

Número 1.771

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo-Biblioteca

IMPRESA OLIMPIA
— CEUTA —

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

Institución Benéfica fundada en 1937, bajo el protectorado del Gobierno, ejercido por el Ministerio de Hacienda.

Saldo de la cuenta de Ahorros al 31 de Diciembre de cada año desde la fundación de esta sección y en el transcurso del presente año mil novecientos sesenta.

<u>Años</u>	<u>Saldos en fin de cada año</u>	<u>Aumento</u>
1.938/48	1.543.510,89	
1.949/57	27.895.296,51	26.351.785,62
1.958	44.026.551,49	16.131.254,98
1.959	62.298.713,36	18.272.161,87
1.960 (final julio)	68.559.589,69	6.260.876,33

El continuo aumento de nuestros saldos de ahorros, más de SEIS MILLONES en el transcurso del presente año de 1960, demuestra el cariño y apoyo que el pueblo de Ceuta presta a su Caja.

OPERACIONES QUE EFECTÚA:

Libretas a la vista, al 2 por 100 Cuentas corrientes al 1%
Libretas Escolares al 2 por 100 Custodia de Valores
Imposiciones a un año al 3 por 100 Operaciones de Intercambio con todas las
Imposiciones a seis meses al 2,5 por 100 Cajas de Ahorros Benéficas de España.

Oficinas Centrales: Isabel Cabral, 9 y Teniente Arrabal, 3

Teléfonos: Dirección 2822: Intervención 2142: Caja 2043.

Agencia Urbana núm. 1: José Antonio, 18.-Teléfono, 2433.

Agencia Urbana núm. 2: Hadú Teniente Coronel Gautier, 1 Teléfono, 3341.

Ahorrar es grato cuando se hace...

...en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

BOLETIN



OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958

15 de Septiembre 1960

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	50'00	Pesetas anuales
Anuncios comerciales (dozavo página)	30,00	» »
Suscripción-Anuncio.....	75,00	» »
Anuncios Oficiales	2,00	» línea.
Id. y Avisos particulares	2,00	» »
Número suelto.....	1,00	» ejemplar
Id. atrasado	1,50	» »

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
JUEVES de 12'30 a 14 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14.

Horas de despacho al público: De 9'30 a 13'45.

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9'30 a 13'45.
Servicio de préstamo de libros: De 10 a 13'30.

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

379

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Negociado Segundo

AVISO

Por el presente, se recuerda una vez más, a los dueños de Establecimientos, que tienen permisos de este Ilustre Ayuntamiento, para colocar mesas y sillas en la vía pública, en la puerta de sus respectivos Bares, de la obligación que tienen de colocarlos en las condiciones y número que les fueron autorizados: encargando con esta misma fecha al Servicio

de Inspección Municipal, el cumplimiento de lo anterior.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, y cumpliendo acuerdo de la Comisión Permanente de fecha 31 de agosto último.

Ceuta a 8 de septiembre de 1960.

El Alcalde Acctal.,
Alberto Ibáñez Trujillo.

380

Negociado Tercero

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 7

del actual, se anuncia subasta para adjudicación de las obras de construcción de escalinatas y acerado en calles laterales al nuevo edificio del Banco de España.

Tipo de licitación: Ptas. 132.616,23.

Fianza provisional: pesetas 3.000, reintegrada con timbre municipal de 25 ptas.

Reintegro de la proposición 6 pesetas en timbres del Estado y 3 municipales.

Presentación de proposición: Hasta las 12 horas del día 24 del actual.

Apertura de proposición: El día 26 a la misma hora.

Gastos de anuncios, impuestos, etc., por cuenta del adjudicatario.

Indispensable carnet de empresa con responsabilidad.

Informes en el Negociado 3.º

Ceuta, 12 de septiembre de 1960.

El Alcalde Accidental,

Alberto Ibáñez Trujillo.

381

EDICTO

El Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.

HACE SABER: Que habiendo sido aprobado por el Pleno de este Ilustre Ayuntamiento de mi Presidencia un expediente de Habilitación de Créditos dentro del Presupuesto Ordinario vigente, quedará expuesto al público en la Oficina de Intervención durante el plazo de quince días, hábiles, contados a partir de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Ciudad, para reclamaciones que procedan, en virtud de lo que determina el número 3, del artículo 691 de la Ley de Régimen Local vigente.

Ceuta, a 14 de septiembre de 1960.

Alberto Ibáñez Trujillo.

382

Juzgado Municipal de Ceuta

Cédula de Notificación

En el juicio faltas número 280 de 1960 que en este Juzgado se sigue sobre malos tratos, contra otro y Francisco García Rueda, de 43 años, soltero, panadero, hijo de José y Ana, natural de Málaga, vecino de Ceuta, en calle Jáudenes, 20 hoy en ignorado paradero, con fecha uno del corriente mes, se

ha dictado sentencia que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

FALLO: Que debo condenar y condeno a Francisco García Rueda, como autor de la falta de malos tratos de obra, ya definidos, a la pena de multa de cincuenta pesetas y costas por mitad, absolviendo libremente del hecho origen de estas actuaciones, por aplicación de la eximente 8.º, caso 2.º, párrafo 4.º, circunstancia 1.ª del Código Penal, al otro acusado Maimón Ismael Ahmed, declarando de oficio sus costas.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José L. González Tejada.—Rubricado.—Esta sentencia, ha sido publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma a Francisco García Rueda, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a uno de septiembre de mil novecientos sesenta.

El Secretario,
Enrique Ugedo..

383

Cédula de Notificación

En juicio civil de cognición número 65 del año actual seguido a instancia de don Augusto González López contra don Antonio Hurtado Saenz vecino de La Línea, en reclamación de pesetas 4619,50, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y suplico dicen así:

«**SENTENCIA.**—En Ceuta a veintiocho de junio de mil novecientos sesenta.—El señor don Alberto Barbasán y Ortíz, Letrado y Juez Municipal de ésta Ciudad, habiendo visto por sí los presentes autos, constitutivos de proceso civil de cognición seguido entre partes; de la una, como demandante, don Augusto González López, mayor de edad, casado, de estos vecinos, comerciante, representado y dirigido en autos por el Letrado don José Zurrón Rodríguez, designado apud - acta, y de otra, como demandado, don Antonio Hurtado Sáenz mayor de edad, casado, practicante, vecino de La Línea de la Concepción, declarado en rebeldía, en reclamación de cantidad y cuantía de cuatro mil seiscientos diecinueve pesetas con cincuenta céntimos, y **FALLO:** Que estimando parcialmente la demanda y sin pronunciamiento especial sobre costas, debo declarar y declaro que el demandado don Antonio Hurtado Sáenz debe a don Augusto González López la cantidad de cuatro mil ciento diecinueve pesetas con cincuenta céntimos, y en su consecuencia le condeno a que las pague. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Alberto Barbasán.—Rubricado.»

La anterior sentencia se publicó en su fecha.

Y para notificar al demandado rebelde, expido el presente en Ceuta a tres de julio de mil novecientos sesenta.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

384

REQUISITORIA

Por la presente, se cita, llama y emplaza a Juan Rodríguez Martínez, de 44 años, hijo de Juan e Isabel, natural de Senes (Almería) maquinista naval, soltero, vecino de Larache, para que dentro del término de diez días, contados a partir de la publicación de la presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca, ante este Juzgado Municipal, sito en la calle Agustina de Aragón, 4 a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 486 de 1960, seguido contra el mismo por escándalo.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del expresado, lo detengan y lo pongan a la disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Ceuta 6 de septiembre de 1960.

El Juez Municipal,
José L. González.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

385

Cédula de Notificación

En el juicio faltas número 70 de 1960 que en este Juzgado se sigue sobre malos tratos, contra Mohamed Amar Saidi, de 40 años, jornalero, casado, hijo de Amar y Fatma, natural de Iguemiren (Rif) vecino de Ceuta, domiciliado en el Príncipe Alfonso, Grupo D, en el que aparece perjudicado el menor Layasi Haddu Hamed, de 14 años, hijo de Hadu y Hasna, natural y vecino de Ceuta, domiciliado en el Príncipe (Escuela) con fecha cinco del presente mes de septiembre se ha dictado sentencia que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

FALLO: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones a Mohamed Amar Saidi, declarando de oficio las costas y archivándose las presentes actuaciones, una vez firme esta sentencia, que se notificará al perjudicado y denunciado por medio de cédula inserta en el Boletín Oficial de la ciudad.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio mando y firmo.—José Luis González Tejada.—Rubricado.

Esta sentencia, ha sido publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma al perjudicado y denunciado ya dichos, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la ciudad, firmo la presente en Ceuta, a cinco de septiembre de mil novecientos sesenta.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

386

Cédula de Notificación

En el juicio faltas número 56 de 1960 que en este Juzgado se sigue sobre malos tratos, contra Fatma Mehand Mohamed, de 31 años, casada, natural de Laharafif (Marruecos), hija de Mehand y Fatma, vecina de Ceuta, domiciliada en Poblado de Regulares, (Hadú) a virtud de denuncia de Hassan Haddu Hamed, de 44 años, casado, soldado, hijo de Haddu y de Baadia, natural de Tiganimin, vecino de Ceuta, domiciliado como la anterior, hoy en ignorado paradero, con fecha cinco del corriente mes de septiembre, se ha dictado sentencia que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

FALLO: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen a estas actuaciones a Fatma Mehand Mohamed, declarando de oficio las costas y archivándose las presentes actuaciones, una vez firme esta sentencia, que se notificará por medio de cédula inserta en el Boletín Oficial de la ciudad.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Luis González Tejada.—Rubricado.—Esta sentencia, ha sido publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma al denunciante y denunciada, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la ciudad, firmo la presente en Ceuta, a cinco de septiembre de mil novecientos sesenta. Lo tachado. No vale. Enmendado. «mando». Vale y se salva.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

387

REQUISITORIA

Por la presente, se cita, llama y emplaza a Aicha Mohamed Chelaf, de 35 años, casada, hija de Mohamed y Fatima, natural de Ain Chicha, domiciliada en los Rosales, junto a la cárcel, sin domicilio conocido en Ceuta, al parecer residente en Castillejos (Marruecos), para que dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y

cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en la calle de Agustina de Aragón, 4 a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 390 de 1960, seguido contra la misma por malos tratos.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura de la expresada, la detengan y la pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Ceuta 9 de septiembre de 1960.

El Juez Municipal,
José Luis González.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

388

REQUISITORIA

Por la presente, se cita, llama y emplaza a Absalam Mohamed Marrachi, natural y vecino de Ceuta, vendedor, casado, hijo de Mohamed y Aixa, domiciliado en Hadu, calle C. núm. 9, para que dentro del término de diez días, contados a partir de la publicación de esta requisitoria en el Boletín Oficial de la ciudad, cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en la calle de Agustina de Aragón, 4 a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 400 de 1960, seguido contra el mismo por malos tratos.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del expresado, lo detengan y lo pongan a la disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Ceuta 9 de septiembre de 1960.

El Juez Municipal,
José Luis González.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

389

EJERCITO DEL NORTE DE AFRICA

Juzgado Militar Eventual núm. 2.-Ceuta

REQUISITORIA

Ben Hamed Usmani, Adeldkader, hijo de Hamed y de Arkia, natural y vecino de Ceuta, casado, de profesión del campo, de 30 años de edad, procesado en la Causa número 1171-60, por el supuesto delito de contra la salud pública, comparecerá en el término de treinta días a contar de la fecha de publicación de la presente, ante el señor Juez Comandante don Juan Juliá Hubert, del Juzgado Militar Eventual número 2, con residencia en la Plaza de Ceuta, sito en el Paseo de Colón, antiguo Gobierno Militar, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

Ceuta, 7 de septiembre de 1960.

El Comandante Juez Instructor,
Juan Juliá Hubert.

390

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

Habiéndose extraviados los resguardos de pignoración números 69.482, 64.567, 66.296, 55.118 y 71.476, correspondientes a operaciones de esta Entidad, se ruega que caso de ser encontrados, se entreguen en sus oficinas, a los efectos del artículo 64 del Reglamento.

Ceuta 10 de septiembre de 1960.

José M.^a Borrás é Hijos S. L

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo 20

Teléfono, 3820

Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA CASTILLEJOS TETUAN TANGER

Plaza de Africa 3
Teléfono, 1717

Mohamed Torres, 4
Teléfono, 1041

Velazquez 16
Telf. 1857

Alfonso Cruzado Canca

ADMINISTRACION DE FINCAS URBANAS Y RUSTICAS

Oficinas Almirante Lobo, 13
TELEFONO, 3428

CEUTA

Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas
Comisionistas de Tránsito

CEUTA TETUAN TANGER

Calvo Sotelo, 20
Teléfono, 2117

Gral. Sanjurjo, 1
Teléfono, 320

Marina, 174
Teléfono, 1058

Dirección Telegráfica: E N D E L V L L A

Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 3310

CALVO SOTELO, 26

Clemente Rocabert Vila

CONTRATISTA DE OBRAS

Falda Hacho, 7.

Teléfono, 1733

CEUTA

CONSTANTINO COSIO, HIJO

CRIADOR Y EXPORTADOR

DE VINOS FINOS

CHICLANA DE LA FRONTERA

J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 1619

Almacenistas al por mayor

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES
PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADOS

Gas Butano - Consignatarios buques - Distribuidores
exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberanía de los
productos de la C. E. P. S. A., Refinería de Santa Cruz
de Tenerife.

OLIMPIA

**Las Artes Gráficas al servicio
de la Industria y el Comercio**

TELEFONO, 3822

CEUTA

José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS
CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA } IBAÑEZ
TELEFONICA }

APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

La Esmeralda

JOYERIA

Camoens, 1

Teléfono, 2713

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

Marcelino González é Hijos, S. L.

ALMACEN DE COLONIALES

Agustina de Aragón, 3 Teléfono, 2516 CEUTA

DISPONIBLE

MIGUEL GUIL VALVERDE

CERRAJERIA ARTISTICA
CONSTRUCCIONES METALICAS
FABRICA DE COLCHONES

Recinto, 1 al 7 Teléfono, 3124 CEUTA

Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU
TELEFONO, 1700 CEUTA

Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Teléfonos, 1900 y 1729

Apartado, 13

CEUTA

«EL FARO DE CEUTA»

Diario Gráfico de Información General

Dirección, Administración y Talleres:

SOLIS núm. 4

Teléfonos, 3649 - 1024 y 2207 — Apartado de Correos 188

«YBARROLA»

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

Carbones - Consignaciones

CEUTA - TANGER

MADRID - BILBAO



Molina, S. L.

ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

“La Española” - Imprenta Godino

Ciudad de Trujillo núm. 3 (Callejón de Molina) Teléfono 1113

CEUTA

DEPOSITOS COMERCIALES CEUTIES, S. A.

(DECOCESA)

Concesionarios de los Almacenes del Puerto Franco.

Almacenaje y custodia de mercancías.

CEUTA

Oficinas: Avenida de España, 7

Teléfonos. — Oficinas, 3818. — Almacenes 3819

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Subdirección de Ceuta

Camoens, 5 pral.

Teléfono, 1528

Şucursal en Tetuán: Mohamed V, 5.

Teléfono, 1222

Papelería Bentata

MAYORISTA - Material de escritorio y escolar

NOVELAS - FILATELIA

Mohamed Torres, 2. interior. Teléfono 1731. - TETUAN.

Proveedor de Oficinas y Centros Oficiales

Central: MOISES A. BENTATA BARCHILON

F. Española, 3. Pral. Apartado 184. Teléfono, 1209. - CEUTA

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE LA CIUDAD.